



EXTRACTO LEGAL

Tribunales de la Jurisdicción Copiapó profundizan conocimientos sobre acceso a la justicia para personas LGBTIQ+



La Corte de Apelaciones de Copiapó organizó una charla con el objetivo de que los integrantes de la totalidad de tribunales y unidades judiciales de la jurisdicción puedan contribuir al acceso a la justicia a personas LGBTIQ+.

Esta actividad se enmarcó en las acciones de promoción de acceso a la justicia de grupos vulnerables, y fue encabezada por la presidenta de la Corte de Apelaciones de Copiapó, Aída Osses Herrera, acompañada por los ministros Pablo Krumm de Almozara y Marcela Araya Novoa; además de jueces, juezas, equipos de administración y funcionarios y funcionarias.

La ministra Osses expresó que “las personas LGBTIQ+ han enfrentado históricamente discriminación y exclusión, lo que ha limitado su acceso a la justicia y a la protección de sus derechos. En Chile, si bien se han logrado avances importantes en los últimos años, aún queda mucho para garantizar que puedan hacer valer sus derechos, resultando en una obligación para todos quienes nos desempeñamos en el ejercicio jurisdiccional conocer con mayor detalle aspectos de lo que la Excelentísima Corte Suprema ha definido como parte de su trabajo en esta materia”.

La ponencia estuvo a cargo de María Soledad Granados, secretaria técnica de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación de la Corte Suprema, quien ofreció la charla “Acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+”.

En la primera parte de su exposición, se refirió a conceptos como diversidad, sexo, género, estereotipos de género, perspectiva de género, estereotipos y prejuicios. Del mismo modo, profundizó en aspectos como igualdad y no discriminación. Además, abordó la distinción entre género y sexo, identidad de género, expresión de género y orientación sexual y cómo estas concepciones han ido cambiando y haciéndose cada vez más conocidas y asumidas por las personas.

Asimismo, recordó la realidad que viven las personas de la diversidad sexual, como la exclusión del hogar, dificultades en el acceso a la educación, al empleo y la salud.

Posteriormente, se refirió a los desafíos de la judicatura para propiciar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+, desde la mirada del marco normativo internacional y nacional, además de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, aprobada por la Corte Suprema y el trabajo desarrollado por el Poder Judicial al respecto.

Fuente de la información: Poder Judicial
Publicada por <https://extractolegal.cl>
Categoría: Generales
<https://extractolegal.cl/avisos-generales/>
Fecha de la publicación: 11 de Junio de 2024